

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23514
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/04/1998
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/02/1998
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	FALLO DE NULIDAD DE 6 DE FEBRERO DE 1998.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente excerta, se declara que es nulo por ilegal el artículo 57 del Decreto de Gabinete No.9 de 1920, mediante la cual se expide el Reglamento del registro Público y dispone el texto del artículo 203 numeral 7 de la Constitución Nacional. El Decreto de Gabinete No. 9 de 1920, no ha podido ser ubicado para su respectiva afectación. TEMAS RELACIONADOS: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REGISTRO PUBLICO, REGLAMENTO, FALLO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

## Temas Relacionados

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
REGISTRO PUBLICO
REGLAMENTO

## Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	9	13/01/1920	3285	02/02/1920	DECLARA NULO POR	La presente sentencia de 6 de febrero de 1998, declara nulo por ilegal, el artículo 57 del Decreto

					ILEGAL	9 de 1920, mediante el cual se expide el Reglamento del Registro Publico.
--	--	--	--	--	--------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---